AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Extracto núm. 224050 de la Resolución urgente del Teniente de Alcalde Delegado de Fiestas Mayores núm. 6888 de 22 octubre de 2026, por la que se aprueban las Bases y la Convocatoria de las Subvenciones destinadas a gastos de funcionamiento para fomento de las formaciones de Música Procesional de Sevilla durante 2026, correspondientes al Área de Fiestas Mayores del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

BDNS (Identif.): 938723.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/938723

Primero. *Beneficiarios.*

La convocatoria va dirigida a aquellas entidades ciudadanas con sede social en el término municipal de Sevilla, que se encuentren inscritas en el Registro de Entidades Ciudadanas al día de la convocatoria y durante el resto del ejercicio 2026, y que tengan por objeto el Fomento de las Formaciones de Música Procesional de Sevilla, en los términos de las Bases de la Convocatoria.

Segundo. *Objeto.*

Convocatoria de subvenciones destinadas a gastos de funcionamiento para el fomento de las formaciones de Música Procesional de Sevilla durante 2026.

Tercero. *Bases reguladoras.*

Aprobadas por Resolución urgente del Teniente de Alcalde Delegado de Fiestas Mayores núm. 6888 de 22 octubre de 2026.

Presupuesto y cuantía de las ayudas.

El crédito reservado en esta Convocatoria asciende a la cantidad de noventa mil doscientos euros (90.200,00 €), con cargo al Presupuesto municipal de 2026.

Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la Convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla.

En Sevilla a 27 de octubre de 2026.—El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Fiestas Mayores P.D. de la Junta de Gobierno Local de la ciudad de Sevilla, Manuel María Ales del Pueyo.